

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Autorización de existencias de sociedades administradoras generales de fondos

Última actualización: 14 abril, 2026

Descripción

Solicita a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) la autorización conjunta de los estatutos, antecedentes de directores y ejecutivos principales y acreditación de patrimonio mínimo exigido.

Obtén [más información](#).

Realiza el trámite durante todo el año a través del **sitio web**, por **correo postal** y en la **oficina de la CMF**.

Conoce los requisitos

Para solicitar autorización, deberás cumplir los requisitos establecidos en los artículos 126, 127, 128, 225, 226, 229 y 230 de la [Ley N° 18.046](#).

Solicita la autorización

Para realizar el trámite:

- Ingresa al [sitio web de la CMF](#) con tu ClaveÚnica. Si no la tiene, [solicítala](#).
- Envía un correo postal o presenta el [formulario N° 1](#) en la oficina de partes de la CMF, ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 1, piso 1, Santiago](#).

Importante: el costo del trámite es de 34 [Unidades de Fomento \(UF\)](#).

Obtén más información

Si tienes dudas, comunícate con la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) a través de sus [canales de atención](#).